



Capital de la Nación Ashaninka

# Municipalidad Distrital de Perené

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2023-MDP

Perené, 23 de febrero de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

### VISTO:

En sesión de concejo N°004-2023, de fecha 21 de febrero de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, son atribuciones del Concejo Municipal según el numeral 8) Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipales aprobar, modificar o derogar Ordenanzas y dejar efecto los acuerdos.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 59° del Reglamento Interno de Concejo aprobado por Ordenanza Municipal N° 03-2018-MDP, las comisiones son organismos consultivos del Concejo, tienen como actividad el estudio y análisis sobre determinados asuntos de su competencia, con la finalidad de presentar informes, elaborar propuestas, absoluciones de consultas, la elaboración de dictámenes y proyectos de ordenanzas o acuerdo de concejo pudiendo estas ser comisiones ordinarias y comisiones especiales;

Informe N°0051-2023-GPPI/MDP, de fecha 17 de febrero el Gerente de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones; solicita aprobación mediante Ordenanza Municipal el Reglamento del Proceso Participativo Basado en Resultados para el año Fiscal 2024.

Opinión Legal N° 044-2023-GAJ/MDP, de fecha 17 de febrero de 2023 la Gerencia de Asesoría Jurídica OPINA: que es procedente que el proyecto de Ordenanza que reglamenta el Presupuesto Participativo basado en Resultados para el año fiscal 2024 es VIABLE y recomienda que los actuados sean derivados al concejo municipal para su aprobación.

Que, en sesión ordinaria de concejo N°004-2023, en la estación de Orden del Día respecto a la Aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que Regula el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024; el pleno de concejo con la asistencia de los señores regidores Gregoria Aleli Huere Travezaño, Javier Arturo Bastidas Sucuytana, Evelyn Jhoganny Zapata Ramos, Alejandro Taípe Curo, Sandra Edith Flores Macuyama, Edwin Ivan Inga Salazar, James Segundino Huamán Yumpiri, Edith Sally Rodríguez Marmolejo, Lourdes Mayly Bujaco Hinostraza; aprobó por unanimidad la Aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que Regula el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024.

Estando a lo expuesto en las consideraciones precedentes a las normas glosadas; en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la dispensa de la lectura del acta correspondiente el concejo Municipal; se,

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el dictamen de la Comisión de Economía – Presupuesto y Asuntos Legales – 2023, respecto a la Aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que Regula el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024.

*"un nuevo cambio para todos"*



# Municipalidad Distrital de Perené

**ARTÍCULO SEGUNDO:** APROBAR Y AUTORIZAR la aprobación de la Ordenanza Municipal que Regula el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Perené.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PERENE

JORDAN P. SORIA RUKACHAGUA  
ALCALDE



*"un nuevo cambio para todos"*